



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE
PROGRAMACIÓN DOCENTE


DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Catedrático de Universidad 1/7/23, del Departamento Álgebra, Área Álgebra, publicada en la Resolución 13 de marzo de 2023.


En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE
E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	fwZrAliRL/7UId4tELvBNw==	Fecha	29/03/2023
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Página	1/1
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/fwZrAliRL%2F7UId4tELvBNw%3D%3D		



Código Seguro de verificación: YM9PQNB9ZskqK4Y+3JxkM3mVyvOXUM58. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	30/03/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	YM9PQNB9ZskqK4Y+3JxkM3mVyvOXUM58	PÁGINA	1/3
 YM9PQNB9ZskqK4Y+3JxkM3mVyvOXUM58				



UNIVERSIDAD D SEVILLA

DOCUMENTO 2

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE		ÁREA DE CONOCIMIENTO
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD		ÁLGEBRA
DEPARTAMENTO		
ÁLGEBRA		
PERFIL DE LA PLAZA		
Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE ORDEN DE LA PLAZA
13/03/2023	20/03/2023	1/7/23

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 27 marzo 2023

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: FRANCISCO CASTRO JIMÉNEZ

Fdo.: LUIS NARVÁEZ MACARRO

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: MARIA DEL PILAR CARRASCO CAI Fdo.: CONCEPCION MARIA MARTÍNEZ PÉF Fdo.: MANUEL LADRA GONZÁLEZ

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

Código Seguro De Verificación	SFj/6kMW4WgpBYSX5uu14Q==	Fecha	27/03/2023
Firmado Por	Maria Pilar Carrasco Carrasco		
	Concepcion Maria Martinez Perez		
	LUIS NARVAEZ MACARRO		
	Manuel Eulogio Ladra Gonzalez		
	FRANCISCO CASTRO JIMENEZ		
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/SFj%2F6kMW4WgpBYSX5uu14Q%3D%3D	Página	2/3

Código Seguro de verificación: YM9PQNB9ZskqK4Y+3JxkM3mVyvOXUM58. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://reusig.us.es/verifica/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	30/03/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	YM9PQNB9ZskqK4Y+3JxkM3mVyvOXUM58	PÁGINA	2/3
YM9PQNB9ZskqK4Y+3JxkM3mVyvOXUM58				



UNIVERSIDAD D SEVILLA

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Historial académico: Hasta 1 punto
- Historial y experiencia docente: Hasta 20 puntos
- Historial y experiencia investigadora: Hasta 51 puntos
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad: Hasta 2 puntos
- Historial y experiencia en gestión universitaria: Hasta 3 puntos
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas): No procede
- Capacidad para la exposición y el debate: Hasta 10 puntos
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza: Hasta 5 puntos
- Adecuación de los proyectos docente e investigador: Hasta 5 puntos
- Otros méritos Hasta: 3 puntos

Sevilla, a 27 marzo 2023

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: FRANCISCO CASTRO JIMÉNEZ

Fdo.: LUIS NARVÁEZ MACARRO

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: MARIA DEL PILAR CARRASCO CAI Fdo.: CONCEPCION MARIA MARTÍNEZ PÉR Fdo.: MANUEL LADRA GONZÁLEZ

Código Seguro De Verificación	SFj/6kMW4WgpBYSX5uu14Q==	Fecha	27/03/2023	
Firmado Por	Maria Pilar Carrasco Carrasco			
	Concepcion Maria Martinez Perez			
	LUIS NARVAEZ MACARRO			
	Manuel Eulogio Ladra Gonzalez			
	FRANCISCO CASTRO JIMENEZ			
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/SFj%2F6kMW4WgpBYSX5uu14Q%3D%3D	Página	3/3	

Código Seguro de verificación: YM9PQNB9ZskqK4Y+3JxkM3mVyvOXUM58. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	30/03/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	YM9PQNB9ZskqK4Y+3JxkM3mVyvOXUM58	PÁGINA	3/3
 YM9PQNB9ZskqK4Y+3JxkM3mVyvOXUM58				